

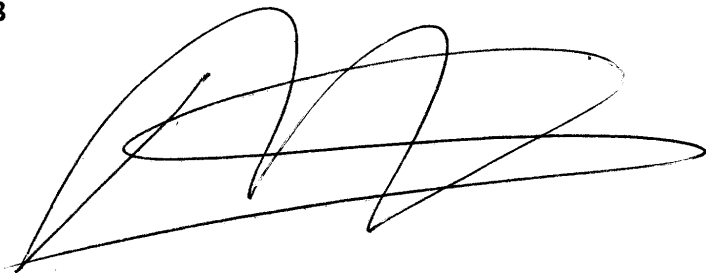
A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 180.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre "*los trabajos y actividades que conlleva la Presidencia de las Regiones Ultraperiféricas*" (9L/PNL-0509), presenta la siguiente **ENMIENDA**:

Enmienda de adición: El texto propuesto en la iniciativa pasaría a ser el apartado 1 y se añade un nuevo apartado 2 con el siguiente tenor:

2. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, en el seno de las Regiones Ultraperiféricas, defienda la necesidad de que en la Estrategia Renovada para las RUP se dote de contenido al Eje Social contemplado en la Estrategia de 2012. Incluyendo para ello, propuestas de adaptación y acciones concretas en función de las especificidades de dichas regiones.

Canarias, a 16 de febrero de 2018



Fdo. María Dolores Corujo Berriel
Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario